

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

224**CÓRDOBA NÚMERO 3**

EDICTO

D/D^a OLGA RODRIGUEZ CASTILLO, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 3 DE CORDOBA.

HACE SABER: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 93/2020 a instancia de la parte actora D^a. EVA MORALES SANCHEZ contra UNION DENTAL S.L. - IDENTAL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado RESOLUCION de fecha del tenor literal siguiente:

“PARTE DISPOSITIVA

Se despacha, ejecución general de la Sentencia N^o 216/19 de fecha 26/06/19, dictada en los presentes autos, a favor de D^a EVA MORALES SANCHEZ contra UNION DENTAL S.L. - IDENTAL, con CIF B-87361887, por la cantidad de 495,00 euros de principal más 49,50 euros inicialmente presupuestados para costas, más 24,75 euros para intereses de la presente ejecución, además de las costas del FD 4^o de la Sentencia (límite de 600 euros) lo que hace un total de 1.169,25 euros”.

Y para que sirva de notificación al demandado UNION DENTAL S.L. - IDENTAL actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En CORDOBA, a quince de febrero de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/9.039/21)

